



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
www.lohacemosmejor.gov.co

**SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL- OFICINA DE RENTAS
SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES**

AUTO DE CIERRE No. 065-2020

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. RESOLUCION NO. 002389, en contra del señor (a) **SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ALIMENTOS**, identificado(a) con NT N°8002318965, propietario (a) del vehículoDVD003, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016-2017.

Que el contribuyente, cancelo los valores adeudados correspondientes a las vigencias 2012-2013-2014-2015-2016-2017, acogiéndose a los auxilios tributarios decretados por el gobierno Nacional a través del decreto 678 de mayo de 2020, cancelando a través de liquidaciones 43828, 43829, 43831, 43832, 43833 DEL 23 DE JULIO DE 2020, el valor de \$390.400

Que mediante resolución No0599 DEL 27 DE JULIO DE 2020, ordenó la terminación del proceso No. 5071-2018.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ALIMENTOS**, identificado(a) con NIT N°8002318965, propietario (a) del vehículoDVD003, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los VEINTISIETE (27) DIAS DELMES DE JULIO DE 2020

Yenifred Campo Beltran

**YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES**

Proyectó: YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA
Profesional Especializado